

Gira de Harry Potter y el misterio del príncipe (Acto)  
Condiciones generales sobre las entradas

Para poder acceder al Acto es necesario presentar un ejemplar impreso de esta entrada. Sin perjuicio de las condiciones generales de las entradas, una entrada impresa permite a quien la posea y a un grupo de dos (2) invitados como máximo acceder al lugar donde se celebre el Acto. No es necesario hacer pago alguno. No se expedirán otras entradas para reemplazar a las que hayan sido extraviadas o sustraídas. Se podrá negar el acceso al Acto a los titulares de entradas falsas, pintarrajeadas, alteradas o dañadas.

El titular de esta entrada y su o sus invitados deberán llegar al Acto en el día y a la hora indicados en la entrada. Podría restringirse el acceso a quienes lleguen tarde.

Los titulares de entradas y su o sus invitados que sean menores de 18 años deberán imprimir y presentar en el Acto el formulario de consentimiento paternal relleno y firmado que acompaña a la entrada y que también se puede encontrar en [www.harrypotter.warnerbros.ES/site/ESTermsandconditions](http://www.harrypotter.warnerbros.ES/site/ESTermsandconditions). Todo titular menor de 14 años deberá ir acompañado de un progenitor o tutor legal, al que se le podrá exigir que muestre prueba de paternidad, maternidad o tutoría legal (p.ej.: el libro de familia).

Se podría solicitar a los titulares de las entradas y a sus invitados una acreditación válida de identidad.

Las entradas están numeradas y son asignadas individualmente, y sólo se pueden utilizar una vez.

1. Esta entrada la expide WARNER BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA SL, Sociedad Unipersonal. Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la cale Martínez Villergas 52, Edificio B, (CP. 28027 Madrid) ("Warner") y está sujeta a las reglas y normas del lugar donde se celebra el Acto, del organizador del Acto y del promotor del Acto ("nosotros" "nos" o "nuestro").
2. Nosotros, a nuestra entera discreción, nos reservamos el derecho a rehusar la admisión o a expulsar al titular de la entrada y/o su o sus invitados del Acto, a resultas de (a título enunciativo pero no limitativo): i) el incumplimiento de alguna de estas Condiciones generales de la entrada; ii) todo comportamiento inaceptable que pueda provocar daño, malestar o lesión; iii) riesgos para la seguridad o la higiene; iv) riesgos para el entorno; y/o v) riesgos para la seguridad.
3. Para poder acceder al Acto es necesario presentar un ejemplar impreso de esta entrada. Sin perjuicio de las condiciones generales de las entradas, una entrada impresa permite a quien la posea y a un grupo de dos (2) invitados como máximo acceder al lugar donde se celebre el Acto. No es necesario hacer pago alguno. No se expedirán otras entradas para reemplazar a las que hayan sido extraviadas o sustraídas.
4. Se prohíbe la duplicación, el envío a un ulterior destino y la copia de esta entrada. No nos hacemos responsables de ninguna duplicación de entradas no autorizadas y nos reservamos el derecho a rehusar la entrada de los titulares de entradas duplicadas.
5. Los titulares de entradas y su o sus invitados que sean menores e 18 años deben imprimir y presentar en el Acto el formulario de consentimiento paternal relleno y firmado que acompaña a la entrada y que también se puede encontrar en [www.harrypotter.warnerbros.ES/site/ESTermsandconditions](http://www.harrypotter.warnerbros.ES/site/ESTermsandconditions). Todo titular menor de 14 años debe ir acompañado de un progenitor o tutor legal, al que se podrá exigir que muestre prueba de paternidad, maternidad o tutoría legal (p.ej.: el libro de familia).
6. Los titulares de entradas y sus invitados consienten ser cacheados en el Acto.
7. Podría solicitarse a los titulares de entradas una acreditación válida de su identidad.
8. No existen alternativas monetarias a esta entrada. Las entradas no son negociables y no pueden ser intercambiadas, vendidas ni transferidas de ningún otro modo. Para que no haya ningún género de duda, no se pueden utilizar entradas en relación con ningún anuncio, certamen, concurso, sorteo, prueba, promoción, evento, organización (incluido el logotipo de dicha organización), producto o servicio. Si esta entrada fuera vendida o de otro modo transferida, quedará anulada y podría rehusarse el acceso al Acto a su titular y a su o sus invitados, o éstos podrían ser expulsados del mismo.
9. El titular de esta entrada y su o sus invitados deben llegar al Acto en el día y a la hora indicados en la entrada. Podría restringirse el acceso a quienes lleguen tarde.
10. Nos reservamos el derecho a modificar la fecha o la hora del Acto, a cancelarlo o a hacer otros cambios oportunos en el Acto sin previo aviso y sin que con ello adquiramos ningún tipo de responsabilidad. Antes de acudir, los titulares de las entradas son responsables de verificar que el Acto se va a celebrar conforme a lo previsto.
11. El titular de la entrada asume los riesgos de su admisión al Acto. Negamos todo tipo de responsabilidad en la medida máxima permitida por la ley en nombre de Warner y de sus empresas

asociadas o afiliadas, de los agentes y contratistas de Warner y del lugar del Acto. En concreto, deberá tener en cuenta que no nos hacemos responsables de ningún bien que se lleve al Acto. De igual modo, no nos hacemos responsables de ninguna pérdida, lesión o daño soportado en el Acto o en relación con él, salvo en caso de fallecimiento o de lesión personal.

12. Se prohíbe consumir alimentos o bebidas dentro del Acto.
13. Se prohíbe acceder al Acto con artículos que puedan suponer un riesgo (incluidos, a título enunciativo pero no limitativo, navajas, fuegos artificiales o armas) y se podría prohibir la entrada al Acto o solicitarle que lo abandone al portador de alguno de los citados artículos.
14. Se prohíbe la entrada de animales al lugar del Acto, a excepción de perros guía.
15. No se permite ni fotografiar ni utilizar equipo de grabación. En contraprestación por la entrada al Acto, y en el supuesto de que se graben imágenes o sonido contraviniendo lo aquí estipulado, se deberán ceder a Warner cualesquiera derechos de propiedad intelectual (incluidos, a título enunciativo pero no limitativo, los derechos de reproducción) sobre dichas imágenes o sonidos.
16. La asistencia al Acto constituirá la aceptación de las Condiciones generales de esta entrada.

**Concurso de la gira de *Harry Potter y el misterio del príncipe***  
**Bases del concurso**

1. El concurso ("Concurso") de la gira de *Harry Potter y el misterio del príncipe* se organiza en nombre **WARNER BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA SL, Sociedad Unipersonal**. Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Martínez Villergas 52, Edificio B, (CP. 28027 Madrid) ("Warner" y/o "Promotor"). Con el objeto de gestionar el Concurso, Warner podría emplear a proveedores de servicios, agencias de publicidad o promoción ("Agencias Warner").
2. La participación en el Concurso implica la aceptación de las Bases siguientes, incluida, a modo enunciativo pero no limitativo, la colocación de su imagen en un sitio web MSN (actualmente en es.msn.com ("Sitio web") y el uso de sus datos personales (conforme se explica más abajo), además del acuerdo de quedar sujeto a las decisiones de Warner.
3. Solamente podrán participar en el Concurso quienes sean titulares de entradas oficiales y sus invitados/as y asistan a la gira de *Harry Potter y el misterio del príncipe* ("Acto") en España (el "Territorio"). Warner solamente aceptará una (1) Entrada por persona.
4. Solamente podrán presentarse al Concurso quienes tengan ocho (8) años o más en el día del Acto y residan en la Unión Europea.
5. Los concursantes solamente podrán participar ("Participación" o "Participaciones") en el Concurso cuando:
  - a) proporcionen su nombre, dirección de correo electrónico y fecha de nacimiento pulsando el botón «enviar» en la página de acceso al Concurso del ordenador u ordenadores que haya disponibles en el Acto; y
  - b) pronuncien y escenifiquen de forma clara y audible un conjuro previamente aprobado ante una cámara de vídeo, sea individualmente o en grupo de hasta 3 personas, conjuro que se colocará en el Sitio web («Conjuro»),
6. Si un concursante o su acompañante es menor de dieciocho (18) años y/o no está facultado para formalizar acuerdos legales, su progenitor o tutor legal o acompañante deberá imprimir, rellenar y firmar el formulario de consentimiento paternal, incluido en las entradas del Acto pero también disponible en [www.harrypotter.warnerbros.ES/site/ES/termsandconditions](http://www.harrypotter.warnerbros.ES/site/ES/termsandconditions) ("FCF"). El citado formulario deberá presentarse a los organizadores, junto con una prueba de identidad del participante, de sus invitados y de sus respectivos padres o tutores legales, cuando el concursante acuda al Acto. Asimismo, todos los concursantes y sus invitados menores de catorce (14) años o que no estén facultados para formalizar acuerdos legales deben ir acompañados de un progenitor/tutor legal para poder asistir al Acto y participar en el concurso. Es posible que se solicite a los concursantes un documento que acredite su edad.
7. Las participaciones no deben mostrar ningún tipo de material ofensivo, vulgar u obsceno, o temas o contenido que provoque controversia o estén fuera de lugar. Las participaciones no deben ser difamatorias o ilícitas en modo alguno, ni incluir nada que pudiese menoscabar la reputación del Concurso o de Warner.
8. Si una participación no cumple las Bases del Concurso, dicha Participación no podrá optar a participar en el Concurso ni a ganar el Premio (definido más abajo).
9. Warner no está obligada a colocar ninguna Participación en el Sitio web.
10. Cualquier persona y desde cualquier país (incluidos aquellos países que no ofrezcan una protección equivalente de los datos personales a la que ofrece España) podrá acceder a todas las Participaciones enviadas al Sitio web y a cualesquiera datos personales que éstas contengan, y éstas podrán contener enlaces o ser copiadas en Internet. Warner podría no ser capaz de impedir un uso ulterior de las Participaciones por parte de terceros durante o después del Concurso. El nombre del ganador también podrá ser revelado directamente a cualquier persona que así lo solicite en virtud de la Cláusula 31 del presente.
11. Warner y/o las Agencias Warner no son responsables de ningún tipo de fallo técnico, de hardware o software, como tampoco de conexiones de red perdidas o no disponibles, ni de intentos fallidos o incompletos o de errores humanos que pudieran producirse en la recepción o el procesamiento de la Participación.
12. El concursante no reclama ningún derecho de propiedad intelectual en relación con la Participación y en contraprestación a la Participación, cede a Warner todos los derechos de propiedad intelectual (incluidos, a modo enunciativo pero no limitativo, todos los derechos de reproducción o representación) asociados a la Participación. El participante no se opondrá a la modificación o alteración ni al doblaje de su participación. Los participantes conceden asimismo a Warner el pleno derecho a utilizar su fotografía e imagen, animada o estática, y su voz, tal y como aparecen en su Participación, en todo el mundo y durante un periodo ilimitado de tiempo, a efectos de este Concurso.

13. No pueden participar en el Concurso los empleados o contratistas del grupo de empresas Warner Bros, incluidas todas y cada una de sus afiliadas, filiales, divisiones o terceras personas directa o indirectamente relacionadas con la organización o marcha del Concurso o sus familiares directos.
14. No es necesario realizar ninguna compra.
15. El ganador del Concurso será seleccionado aleatoriamente (entre todas las Participaciones recibidas) y se le informará por correo electrónico (a la misma dirección que haya indicado en el momento de realizar la Participación) no más tarde del 30 de agosto de 2009. El ganador del Concurso deberá confirmar que acepta el Premio en un mensaje por correo electrónico que Warner habrá de recibir antes de las 12 del mediodía del 7 de septiembre de 2009 («**Confirmación por correo electrónico**»). Los ganadores del Concurso deben facilitar su nombre completo, número de teléfono y dirección postal en la Confirmación por correo electrónico. Si un ganador del Concurso no confirmase la aceptación de su Premio de la manera citada antes de las 12 del mediodía del 7 de septiembre de 2009, automáticamente renunciará a reclamar el Premio y Warner seleccionará aleatoriamente otro ganador del Concurso. El fallo de Warner es definitivo y vinculante. Warner no asumirá ninguna responsabilidad por problemas más allá de su control, tales como problemas técnicos o pérdida de transmisión por Internet o retraso en la misma.
16. El premio (el "Premio") que recibirá el ganador del Concurso consiste en lo siguiente:  
para el ganador del Concurso y un acompañante:
  - viaje a Londres desde el aeropuerto o estación de tren más cercana a su residencia (pueden aplicarse restricciones sobre vuelos / billetes);
  - dos (2) noches de alojamiento en hotel [tres estrellas / cuatro estrellas] con comida/desayuno bufé;
  - traslados a y desde el aeropuerto/estación de tren de Londres al hotel, y a y desde el hotel al plató de Harry Potter en Leavesden Studios;Asimismo, sólo el ganador del Concurso (no el acompañante) disfrutará de:
  - la oportunidad de que le filmen en Leavesden Studios encarnando a uno de los personajes mágicos (el "Metraje"). El Metraje lo revisarán directores de cine para una posible inclusión en una de las películas finales de Harry Potter. Para que no haya género de duda, Warner y los directores de cine decidirán, a su entera discreción, si incluir o no el Metraje en una de las películas finales de Harry Potter o si hacer uso de él de otro modo. Warner no ofrece ninguna garantía a este respecto.
17. El Premio no incluirá gestiones relacionadas con pasaportes, visados, manutención (salvo por lo indicado anteriormente), gastos personales ni con otras instalaciones del hotel no mencionadas anteriormente. El ganador del Concurso y su acompañante son responsables de cumplir los requisitos de las leyes de inmigración aplicables en el Reino Unido, incluidas las relacionadas con pasaportes, permisos de trabajo/visado, licencias y similares. Si Warner se aviene a conseguir tales permisos de trabajo, visado, licencias o similares en nombre del ganador del Concurso y su acompañante, estos colaborarán con Warner y seguirán sus instrucciones para obtener el o los visados, permisos de trabajo, licencias y/o similares. Este trámite podría exigir que el ganador del Concurso y su acompañante faciliten, entre otras cosas, información médica y/o financiera. Si no es posible obtener el permiso de trabajo o visado necesario, por el motivo que fuere, ni el ganador del Concurso ni su acompañante tendrán derecho a reclamar el Premio (ni ninguna parte de él).
18. Sólo se podrá ganar un (1) Premio durante el Concurso en el Territorio.
19. El Premio deberá recogerse en las fechas que especifique Warner o quedará anulado.
20. El acompañante debe viajar con el ganador del Concurso y podría no ser seleccionado en ningún otro concurso, promoción o evento comercial. Cuando el ganador del Concurso sea menor de 18 años, quien le acompañe deberá ser su progenitor o tutor legal.
21. Puede que se solicite al ganador del Concurso y a su acompañante que participen para Warner en actos publicitarios con posterioridad al concurso y podrían ser filmados, fotografiados o de otro modo grabados por Warner o terceras partes con fines publicitarios. El ganador del Concurso consiente que sus datos personales o imagen sean utilizados para tales fines y se asegurará de que su acompañante haga lo propio. Si posteriormente se retira el consentimiento en la utilización de dichas imágenes para los fines descritos, se podrá requerir legalmente al ganador del Concurso y / o a su invitado/a que indemnice a Warner por toda pérdida soportada como resultado de dicha retirada del consentimiento.

22. En contraprestación por la aceptación del Premio, el ganador del Concurso y su acompañante tendrán que firmar varios documentos estándar antes de participar en la visita programada y poder ser filmados en ella (formularios de aceptación del premio, acuerdo de confidencialidad y acuerdo de producción).
23. En contraprestación por el Premio, el ganador del Concurso cede cualesquiera derechos de propiedad intelectual que pudiera tener sobre el Metraje (incluidos, a modo enunciativo pero no limitativo, todos y cada uno de los derechos de reproducción y representación). El ganador del Concurso no se opondrá a la modificación o alteración ni al doblaje del Metraje.
24. No se otorgará un equivalente monetario al Premio, que está sujeto a su disponibilidad y no es transferible ni negociable ni reembolsable. El ganador del Concurso no podrá vender, ofrecer para su venta ni utilizar el Premio en relación con ningún otro concurso o promoción.
25. Sin perjuicio de la siguiente cláusula, la única responsabilidad que tiene Warner en relación con este Concurso es la de proporcionar el Premio, por lo que niega cualesquiera otras responsabilidades (en la medida máxima permitida por la ley).
26. Los datos del Premio son correctos a la fecha de esta publicación. Si aconteciese algo que inhabilitase el propio Concurso o la concesión de Premios debido a circunstancias imprevisibles o a razones que estén fuera del alcance de Warner, Warner podrá variar o modificar los Premios con vistas a proporcionar Premios alternativos razonables de valor equivalente y los ganadores del Concurso están de acuerdo en que no se podrá imputar a Warner ni a las partes relacionadas con Warner responsabilidad alguna como consecuencia de ello.
27. Si se produjera alguna controversia en relación con la identidad de quien envíe la Participación, ésta se considerará enviada por la persona a cuyo nombre esté registrada la cuenta de correo electrónico en la fecha de envío de la Participación. Todas las participaciones pasarán a ser propiedad de Warner una vez entregadas y no serán devueltas.
28. Todo intento por parte de una persona de dañar deliberadamente el Sitio web o de socavar el desarrollo legítimo del Concurso podrá ser considerado una vulneración de las leyes civiles y penales. En el caso de que se haga dicho intento, Warner se reserva el derecho a solicitar una compensación por daños y perjuicios a dicha persona en la medida máxima permitida por la ley.
29. Warner utilizará los datos personales y la información de contacto de los concursantes solamente con el fin de gestionar el Concurso, para conceder los Premios y para los demás fines a los que se haga referencia en estas Bases y en su documentación asociada. Las consultas relacionadas con el uso de datos personales recopilados por Warner durante este Concurso y las solicitudes de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y objeción deberán dirigirse a: Jason Bevan, Warner Bros., Warner House, 98 Theobald's Road, Holborn, Londres WC1X 8WB. Toda solicitud de ejercicio de dichos derechos deberá hacerse de acuerdo con la legislación vigente, deberá ser efectuada por el padre, la madre o el tutor legal, en el caso de los menores de 14 años, y deberá llevar adjunta una copia del documento oficial de identidad de la persona que haga dicha solicitud.
30. Asimismo, se aplicará la Política de privacidad de Warner a toda la información de carácter personal que facilite el concursante. Se puede consultar la citada política en [www.warnerbros.co.uk/main/privacy](http://www.warnerbros.co.uk/main/privacy).
31. Para consultar el nombramiento del ganador del Concurso, le rogamos que envíe un sobre sellado y con dirección de envío a Jason Bevan, Warner Bros., Warner House, 98 Theobald's Road, Holborn, Londres WC1X 8WB., antes del 30 de septiembre de 2009.
32. Las presentes Bases se rigen y se interpretan de acuerdo con la ley del Territorio y Warner y los concursantes se someten a la exclusiva jurisdicción de los tribunales del Territorio.

Pueden dirigir sus consultas acerca de las Bases del concurso a Jason Bevan, Warner Bros., Warner House, 98 Theobald's Road, Holborn, Londres WC1X 8WB. Si tienes menos de 18 años, deberá ser tu progenitor o tutor legal quien se ponga en contacto con Warner.

## Formulario de consentimiento paternal

Si un concursante es menor de dieciocho (18) años y/o no está facultado para formalizar acuerdos legales, su progenitor o tutor legal deberá imprimir y rellenar este Formulario de consentimiento paternal y presentarlo a los organizadores antes de que el menor participe en el concurso. Tenga en cuenta que los concursantes menores de catorce (14) años y/o no facultados para formalizar acuerdos legales deben ir acompañados de un progenitor/tutor legal.

**NO SE PERMITIRÁ CONCURSAR A MENORES DE CATORCE (14) AÑOS Y/O A AQUELLOS QUE NO ESTANDO FACULTADOS PARA FORMALIZAR ACUERDOS LEGALES NO ESTÉN ACOMPAÑADOS DE UN PROGENITOR Y/O TUTOR LEGAL, Y NO PRESENTEN UN FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PATERNAL FIRMADO.**

Yo, \_\_\_\_\_ soy el progenitor o tutor legal del menor/de los menores especificado(s) más  
**INDICAR NOMBRE DEL PROGENITOR/TUTOR**

abajo. Confirmando que he leído y comprendido las Bases del concurso y que me avengo a ellas. Asimismo, doy mi consentimiento para que el menor/los menores citado(s) más abajo participe(n) en el concurso con arreglo a dichas Bases. Para mayor claridad, doy mi permiso para que **WARNER BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA SL, Sociedad Unipersonal**. Sociedad de nacionalidad española, con domicilio en la calle Martínez Villergas 52, Edificio B, (CP. 28027 Madrid) y/o cualquiera de sus empleados, empresas afiliadas, representantes, contratistas y proveedores ("**Warner**") filmen y/o saque fotografías de:

\_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_

("Materiales").

Consiento el empleo de los Materiales para cualquier fin de publicidad y marketing relacionado con el concurso, incluida, a título enunciativo pero no limitativo, la publicación de los Materiales en **msn.com** (el "Sitio web"), donde podrán ser vistos por el público en todo el mundo y durante un periodo ilimitado de tiempo.

Asimismo, consiento que los datos contenidos en este Formulario de consentimiento paternal sean procesados y almacenados en una base de datos controlada por **BROS. ENTERTAINMENT ESPAÑA SL** y de su grupo de empresas (según el significado del Artículo 42 del Código de Comercio español) para fines de administración del concurso y para todos aquellos fines asociados descritos en las Bases del Concurso, incluida la entrega de material publicitario y de marketing por medios electrónicos.

Entiendo que podría retirar este consentimiento o ejercer mi derecho de acceso, rectificación, cancelación y objeción con respecto a los Materiales y a los datos procesados, poniéndome en contacto con Warner en la dirección de contacto que figura más abajo de acuerdo con la legislación vigente, adjuntando una copia de mi documento oficial de identidad. En la medida en la que dicha solicitud sea correcta y se adecue a la legislación vigente, Warner cumplirá dicha solicitud y, si corresponde, se asegurará de que los Materiales (o la parte correspondiente de los mismos) sean retirados del Sitio web y/o de cualquier otro material promocional y de marketing. Entiendo que si retiro mi consentimiento sobre la publicación y la utilización de los derechos de imagen de los Materiales, se me podrá exigir legalmente que indemnice y compense a Warner por los daños y perjuicios o por la pérdida soportada.

Firma del progenitor/tutor:

Dirección del progenitor/tutor:

(por si requiriésemos ponernos en contacto con usted acerca del concurso)

Número de teléfono del progenitor/tutor:

(por si requiriésemos ponernos en contacto con usted acerca del concurso)

Fecha:

Si desea formular alguna pregunta en relación con este Formulario de consentimiento paternal o desea retirar el consentimiento dado o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y objeción con respecto a los datos facilitados, le rogamos que se ponga en contacto con: **GLORIA MORCILLO** en [gloria.morcillo@warnerbros.com](mailto:gloria.morcillo@warnerbros.com)